

CIRCULAR N° 3-2020

Estimada/o colegiada/o del Colegio de Enfermería de Valladolid. Nos ponemos en contacto contigo para informarte de los siguientes temas:

1.- ÁNIMO COMPAÑERA ENFERMERA

Queremos felicitarte por el gran trabajo y esfuerzo que cada día estás llevando en tu puesto de trabajo, en estos momentos de crisis sanitaria que estamos viviendo frente al coronavirus COVID-19.

La exigencia y la presión en cada puesto de trabajo es inmensa. Como enfermera estás capacitada para aplicar tus conocimientos, y para aportar unos cuidados inmejorables de calidad a los pacientes que prestas atención cada día.

Son momentos difíciles. Todos tenemos familia: abuelos, padres, hijos, hermanos, amigos por los que estamos preocupados, y ahora muy probablemente estemos distanciados de ellos y/o nos hayamos tenido que apartar, para no poner en riesgo a estos seres queridos, porque estamos en primera línea cuidando a las personas afectadas por esta enfermedad.

Debajo de los guantes que cada día acompañan a personas que están peleando por vivir, que están atravesando esta enfermedad pasándolo realmente mal, y en otros casos que desgraciadamente nos dejan; se encuentran nuestras manos, que guiadas por nuestra profesionalidad y nuestra humanidad hacemos más fácil el camino a estos pacientes, por muy tortuoso que sea.

Esperemos que esta situación pase lo más rápido y de la mejor manera posible para todos. ¡ÁNIMO!

2.- SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO

El Colegio Profesional de Enfermería de Valladolid, dada la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, pone a disposición de las enfermeras colegiadas en Valladolid que lo necesiten, un servicio de apoyo psicológico para proporcionar herramientas de apoyo emocional, que ayuden a abordar esta situación excepcional.

Para solicitar este servicio de ayuda psicológica, los colegiados interesados deben contactar para solicitar cita por correo electrónico: colegio@enfermeriavalladolid.com, o en el teléfono 983 30 38 02 en horario de 9 a 14:00 de lunes a viernes. Posteriormente, los psicólogos contactarán directamente con los interesados.

Para el Colegio de Enfermería de Valladolid es fundamental en este momento de Crisis Sanitaria, el poder dotar a nuestras compañeras de todos los mecanismos necesarios para su auto-cuidado.

3.- ESCRITOS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA DIRIGIDOS A SACYL Y AL INSS

El Colegio Oficial de Enfermería de Valladolid, ha tenido conocimiento de la situación en la que actualmente se encuentran un grupo de enfermeras colegiadas embarazadas -o en situación de lactancia-, y en muchos casos en contacto directo con enfermos de COVID-19; y que a pesar de ello les ha sido denegada la situación de incapacidad temporal (IT) por riesgo en el embarazo, por los Servicios de Salud Laboral adscritos a la

Gerencia Regional de Salud. Desde dichos departamentos no se les ha concedido la incapacidad, entendiéndose que no se dan los requisitos para ello.

En estas circunstancias el Colegio, que tiene entre sus funciones buscar el beneficio de los intereses profesionales de sus colegiados, y el ejercicio del derecho de petición en defensa de la profesión, ha dirigido un escrito a SACYL y otro al INSS (ambos colgados en la Web) solicitando que en estos casos y en las circunstancias actuales, se permita a estas trabajadoras licencia por riesgo en el embarazo antes de la 20 semana, como suele ser la práctica actual.

Asimismo se demanda a SACYL, y en concreto al Servicio de Salud Laboral adscrito a la Gerencia Regional de Salud, que establezca y haga cumplir protocolos adecuados para la protección de las mujeres embarazadas y en situación de lactancia, teniendo en cuenta el Plan Específico de Prevención de Riesgos Laborales ante el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). Concretamente en su apartado 3, especifica: “se excluirá de la atención a estos pacientes (con Covid-19) a trabajadores especialmente sensibles como mujeres embarazadas o en periodo de lactancia”, y se dicten directrices explícitas para la protección de los trabajadores que estén expuestos, o que sean personas de riesgo.

4.- DENUNCIA CONTRATO ESTUDIANTES DE MEDICINA POR ESCASEZ DE ENFERMERAS

El Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León ha denunciado la intención de SACYL - en concreto de la Dirección General de Profesionales- de contratar a estudiantes de medicina, en concreto a aquellos que hayan aprobado el examen MIR y no tengan plaza, para trabajar en UCI en funciones enfermeras.

Esto supone una agresión a nuestra profesión, y no podemos permanecer impasibles, ni siquiera en la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Esta manera de proceder destapa una pésima gestión de la Dirección General de Profesionales. No podemos además, olvidar la alta tasa de infectados entre las enfermeras, y de la que los máximos responsables son los directivos de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, con el beneplácito del Presidente de la Junta de Castilla y León, al permitir que los profesionales sanitarios trabajen sin Equipos de Protección Individual adecuados a la situación que ha planteado el COVID-19.

Esto no hace más que demostrar que para los que dirigen parece que todo vale. Pretenden cubrir puestos de enfermera por estudiantes médicos, profesiones completamente diferentes y que nada tienen en común, según sus planes oficiales de estudios.

Se ha pedido de manera oficial la retirada de esta carta, comunicado o resolución; por lo que de hacer valer estas instrucciones, actuaremos como nos obligan nuestros Estatutos en defensa de nuestra profesión hasta las últimas consecuencias.

5.- DECLARACIÓN DE LA RENTA 2019

El Colegio de Enfermería de Valladolid, pone a disposición de los Colegiados un servicio profesional de asesoramiento y elaboración de su Declaración de la Renta 2019, **desde el día 4 de mayo al 4 de junio de 2020.**

700 CITAS DISPONIBLES

SOLICITUD CITA: DESDE EL 24 DE ABRIL HASTA AGOTAR LAS CITAS, A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB (www.enfermeriavalladolid.com).

REQUISITOS:

- REGISTRARSE EN LA APLICACIÓN.

- **MARCAR DIA Y HORA:** Debido a la situación creada por el COVID-19, la Declaración se realizará telefónicamente con el gestor/a.

Una vez seleccionado el día y la hora que desea que la gestoría contacte con usted, deberá traer **PREVIAMENTE** toda la documentación necesaria para realizar su declaración al Colegio de Enfermería, en horario de oficina.

- **INDICAR:**
- 1.- N° de Colegiado/a
 - 2.- D.N.I.
 - 3.- TFNO MÓVIL
 - 4.- FECHA CADUCIDAD D.N.I.
 - 5.- Código de referencia del borrador (**IMPRESINDIBLE**).

NOTAS A TENER EN CUENTA:

- NO SE REALIZARÁN DECLARACIONES DE PATRIMONIO.
- SE OFRECE LA POSIBILIDAD DE FIRMAR LA AUTORIZACIÓN A CEA, PARA EL ENVÍO ON-LINE DE LA DECLARACIÓN.
- LAS DECLARACIONES DE LA RENTA 2019 NO RECOGIDAS ANTES DEL 1 DE AGOSTO DE 2020, SERÁN DESTRUÍDAS.



Valladolid, a 7 de abril de 2020